



Chorrillos, 28 de Marzo del 2025

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000021-2025-MDCH/ALC



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS;

/ISTOS: El Informe N° 000162-2025-MDCH/SGLP de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por la Subgerencia de Limpieza Pública; El Memorándum N°000112-2025-MDCH/GDA de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Ambiental; El Informe

N°000334-2025-MDCH/OPE de fecha 26 de marzo de 2025, Oficina de Presupuesto y Estadística; El Informe N°000075-2025-MDCH/OPMII de fecha 26 de marzo de 2025, emitido por la Oficina de Planeamiento, Modernización Institucional e Inversiones; El

Memorándum N°000197-2025-MDCH/OGPP de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N°000089-2025-

-MDCH/OGAJ de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 001562-2025-MDCH/GM, de fecha 28 de marzo, emitido por la

Gerencia Municipal, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chorrillos

(Programa Municipal EDUCCA – Chorrillos).



Firmado digitalmente por LOPEZ
OLAYA Veronica Alejandra FAU
20131368152 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 28.03.2025 14:56:27 -05:00

Firmado digitalmente por WU
VARGAS Mario Nestor FAU
20131368152 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 28.03.2025 14:49:19 -05:00

Firmado digitalmente por HERRERA ALEMÁN Henry Hernán
FAU 20131368152 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 28.03.2025 14:44:18 -05:00

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de

Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8° de la Ley N°28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar

concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y

promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las

actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021- MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la



Firmado digitalmente por BEJAR
MATTOS Cármen Natividad FAU
20131368152 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 28.03.2025 14:42:22 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROMERO Paolo
Marco Antonio FAU 20131368152 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 28.03.2025 14:35:02 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROMERO Paolo
Marco Antonio FAU 20131368152 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 28.03.2025 14:35:02 -05:00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Memorándum N°000112-2025-MDCH/GDA, la Gerencia de Desarrollo Ambiental emite opinión favorable al Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chorrillos (Programa Municipal EDUCCA – Chorrillos) y sus anexos, elaborado por la Subgerencia de Limpieza Pública mediante el Informe N°000162-2025-MDCH/SGLP;

Que, mediante el Informe N°000334-2025-MDCH/OPE, emitido por la Oficina de Presupuesto y Estadística, indica que el Presupuesto asignado en el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2025 cuenta con disponibilidad presupuestal para su atención en el presente año y responde a las necesidades operativas del Programa EDUCCA 2025 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos;

Que, con Informe N°000075-2025-MDCH/OPMII, la Oficina de Planeamiento, Modernización Institucional e Inversiones, emite opinión técnica favorable, a la APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL “PLAN DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL – EDUCCA, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS”, en lo que respecta a la competencia de esta Oficina, puesto que el proyecto presentado se encuentra en armonía con los lineamientos de Política Institucional de la Entidad;

Que, mediante el Memorándum N°000197-2025-MDCH/OGPP elaborado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General emite opinión favorable a la aprobación del “Plan De Trabajo 2025 Del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental– EDUCCA, de La Municipalidad Distrital De Chorrillos;

Que, con Ordenanza Municipal N°459-MDCH se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con el Informe N°000089-2025-MDCH/OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión, indicando que resulta viable la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA, de la Municipalidad Distrital De Chorrillos; por lo que corresponde se proceda a emitir el acto resolutivo que apruebe el referido Plan de Trabajo 2025, y mediante Proveído N° 001562-2025-MDCH-GM, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina General de Secretaría Municipal, a fin de emitirse el acto resolutivo correspondientes;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la Precitada ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 507-MDCH.

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chorrillos (Programa Municipal EDUCCA - Chorrillos); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Limpieza Pública, disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Subgerencia de Limpieza Pública, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina General de Transformación Digital, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos: <https://www.gob.pe/munichorrillos>

Por Tanto:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FERNANDO EMILIO VELASCO HUAMAN
ALCALDE



Municipalidad de
Chorrillos



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

PROGRAMA MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHORRILLOS

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





Municipalidad de Chorrillos

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Chorrillos, mediante Ordenanza Municipal N° 459 de fecha 23 de mayo de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Ambiental a través de la Subgerencia de Limpieza Pública, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal EDUCCA, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental. Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Chorrillos, trabajará las siguientes líneas de acción:

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CHORRILLOS	
Líneas de Acción	Actividades
1. Educación Ambiental Escolar	Actividad 1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)
2. Educación Ambiental Comunitaria	Actividad 2.1. Diseño e Implementación de espacios que educan ambientalmente
	Actividad 2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos
	Actividad 2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
	Actividad 2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

1.1 La Educación Ambiental Escolar

Orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

1.2 La Educación Ambiental Comunitaria

Promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



Municipalidad de Chorrillos

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

II. CONTENIDO DEL PLAN

El Plan de Trabajo 2025 se elabora en base a las líneas de acción y actividades del Programa Municipal EDUCCA incluyendo lo siguiente:

- a. Actividad:** En esta sección se deberá colocar las actividades que incluye el Programa Municipal EDUCCA.
- b. Tareas:** En esta sección se deberá describir todas las acciones necesarias que permitirán el cumplimiento de las actividades.
- c. Indicador:** En esta sección se deberá colocar los indicadores del Programa Municipal EDUCCA ya establecidos, con la finalidad de medir y evidenciar los cambios.
- d. Meta:** En esta sección se deberá colocar únicamente la cantidad (número) que se espera alcanzar, en función a los indicadores.
- e. Recursos:** En esta sección se deberá colocar las diversas herramientas virtuales, bienes y servicios que se necesitarán para realizar las tareas consignadas.
- f. Fecha:** En esta sección se deberá colocar la fecha prevista para realizar las tareas (mes).
- g. Responsable:** En esta sección se deberá indicar el nombre del área responsable de la ejecución de la tarea.
- h. Presupuesto:** En esta sección se deberá colocar el monto destinado al cumplimiento de la tarea.

Lo cual, por fines operacionales, es detallado en el punto 4, Programa en formato ficha.

III. FINANCIAMIENTO

La ejecución del Programa Municipal EDUCCA se incorporará en el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad de Chorrillos, bajo los códigos “AOI30125700488: Educación y Sensibilización Ambiental” y “AOI30125700487: Valorización de Residuos Sólidos”. Estas actividades operativas están alineadas con los objetivos del programa mencionado. Para su implementación, se ha asignado un presupuesto a la Subgerencia de Limpieza Pública correspondiente al año 2025.



Municipalidad de Chorrillos

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

IV. PROGRAMA

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHORRILLOS

Línea de Acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S)
Actividad 1.1 Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	Coordinación con la UGEL 07 para identificar las Instituciones Educativas a intervenir.	Número de PAE acreditados	80 PAE acreditados	Hojas bond, lapiceros, USB, Roll screen EDUCCA	Ene-Mar	Subgerencia de Limpieza Pública Aliados: UGEL 07, Educación, Cultura y Deporte, Desarrollo ambiental, Desarrollo Humano y Programas Sociales	S/. 300.00
	Selección de los PAE por Institución Educativa.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	150 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Hojas bond, lapiceros, tableros, Roll screen EDUCCA	Mar		
	Presentación del Plan de Trabajo 2025 a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de PAE capacitados	2000 PAE capacitados	Hojas bond, lapiceros, USB, laptop, proyector, Roll screen EDUCCA	Feb-Mar		
	Acreditación de los PAE	Número de docentes capacitados	78 docentes capacitados	Certificados en cartulina opalina e impresión láser, banner EDUCCA, souvenirs, refrigerio.	Mar - Dic		
	Ceremonia juramentación de los PAE e Instituciones Educativas	Número de Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	35 instituciones Educativas que participan en el programa Municipal EDUCCA	Roll screen EDUCCA, bolsas de tela, pin ecológico de PAE, hojas bond, suculentas, macetas, refrigerio.	Jun		
	Capacitación 1: Rol del Promotor Ambiental Escolar y cronograma de actividades 2025	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	200 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Plumones de colores, cartulinas de colores, imágenes a colores, pintura acrílica, microporoso, soga de yute 5mm y 3mm, algodón, cinta de embalaje, masking tape de colores, cartulina escolar, papel kraft, bondad de papel kraft, jaba de frutas, materia orgánica, compost, plantas, semillas, humus, soguilla, tijeras, lapiceros, mesa plegable, sillas de plástico, paletas para pinturas, silicona líquida, silicona en barra, cutter, palet, borrador, lápices, cemento, cal, yodo.	23 Mar	Subgerencia de Limpieza Pública Aliados: SERNANP, Autoridad Municipal de Pantanos de Villa PROHIVILLA, Subgerencia del Gestión del Riesgo de Desastres, Municipalidad de Lima.	S/. 2,000.00
	Capacitación 2: I BIM Responsabilidad e importancia de la Segregación de Residuos Sólidos (inorgánicos, orgánicos y RAEE).	Número de PAE reconocidos	300 PAE reconocidos	Mar-May	S/. 2,000.00		
	Capacitación 3: II BIM Importancia y amenazas de la flora y fauna del Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa.	Número de docentes reconocidos	78 docentes reconocidos	May-Jul	S/. 2,000.00		
	Capacitación 4: III BIM Cambio Climático y su efecto en el fenómeno del niño en las costas del Perú.	Número de instituciones educativas reconocidas	35 instituciones educativas reconocidas	Ago-Oct	S/. 2,000.00		
	Capacitación 5: IV BIM Hábitos Ecoeficientes en la escuela y en el hogar a través de la minimización de residuos sólidos – Ley 30884 Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.				Oct-Nov		S/. 2,000.00



Municipalidad de Chorrillos

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>Campaña RECICLA YA! escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos en el marco del Día Mundial del Reciclaje y Semana de la Educación Ambiental</p> <p>Campaña SALVA PLAYAS con el objetivo de educar y brindar información ambiental sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y la reducción del plástico de un solo uso en las playas en el marco del Día Mundial de la Educación Ambiental y el Día Mundial del Consumo Responsable.</p> <p>Campaña PERÚ LIMPIO para aplicar estrategias de educación y comunicación sobre consumo responsable, valorización y gestión integrada de los residuos sólidos con el objetivo de recuperar espacios públicos aledaños a las instituciones educativas a través del Operativo Escuela Limpia en el marco del Día Mundial de la acción frente al calentamiento terrestre y el Día Internacional de Cero Residuos.</p> <p>Campaña GRAN CRUZADA VERDE para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente y el Día Nacional del Ahorro de Energía.</p> <p>Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementación de punto de reciclaje B) Implementación de proyectos con materiales reutilizables fomentando el consumo responsable. C) Implementación de huerto urbano productivo y su compostera. D) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización de plásticos de un solo uso y consumo responsable. E) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. F) Implementación de carteles informativos con hábitos ecoeficientes.</p> <p>Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.</p>	<p>Roll screen EDUCCA, contenedores, guantes, bolsas verdes, coladores, pabilo, hojas bond, impresiones a color, cartulinas, plumones, transporte y combustible.</p> <p>Pallet, semillas, humus, compost, jiras, cartulinas, plumones, imágenes a color, hojas de colores, lápices, borrador, cartón, set de jardinería, regaderas, trupán.</p> <p>Certificados en cartulina opalina e impresión láser, banner EDUCCA, souvenirs, refrigerio.</p>	17 May 21 Oct	Subgerencia de Limpieza Pública	S/. 750.00
		26 Ene 15 Mar	Aliados: Municipalidad de Lima, SERPAR PROHILLILLA, SERNANP MINAM, UGEL 07, Desarrollo Ambiental, Deportes, Seguridad Ciudadana, Participación Vecinal, Movilidad Urbana, Recicladores Formales.	S/. 750.00
		28 Ene 30 Mar		S/. 750.00
		05 Jun 21 Oct		S/. 750.00
		Mar - Dic	Subgerencia de Limpieza Pública Aliados: Desarrollo Ambiental, Educación y Cultura, Desarrollo Humano y Programas Sociales.	S/. 3,500.00
		Dic	Subgerencia de Limpieza Pública Aliados: UGEL 07	S/. 2,480.00



Municipalidad de Chorrillos

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHORRILLOS

Línea de Acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S.)
Actividad 2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	20 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Hojas bond, tableros, lapiceros, GPS.	Mar - Dic	Subgerencia de Limpieza Pública	S/. 400.00
	Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: -Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. -Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local. -Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	20 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	Ecoladrillos, volantes, palmeras, pintura (para madera y pared), brochas, listones de madera, banner, cartulina, folletos, clavo, martillo, malla raschel, contenedores, cemento, plantas, pallets, llantas usadas y bambú.	Mar - Dic	Subgerencia de Limpieza Pública Aliados: Desarrollo Ambiental, Desarrollo Social, Desarrollo Humano y Programas Sociales, Fiscalización, Seguridad Ciudadana.	S/. 38,000.00
	Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: -Infraestructura de valorización orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost) -Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost) -Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental) -Función de títeres orientado al manejo adecuado de residuos sólidos (segregación). -Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de residuos sólidos.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	600 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Banner, cartulina, plumones, volantes, medidor de temperatura, alcohol gel, mesa plegable, módulo plegable, transporte, hojas bond, impresiones a color, combustible.	Mar - Dic	Subgerencia de Limpieza Pública Aliados: Desarrollo Ambiental, Desarrollo Humano y Programas Sociales, Fiscalización, Seguridad Ciudadana.	S/. 46,000.00
	Mantenimiento de los espacios implementados.			Carteles, afiches, clavo, pintura, transporte, papel, impresiones, combustible.	Mar - Dic	Subgerencia de Limpieza Pública	S/. 6,000.00



Municipalidad de Chorrillos

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S.)
Actividad 2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los PAJ para la implementación de campañas.</p> <p>-Participación de PAC para acciones de vigilancia ambiental. -Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales: a) Campaña RECICLA Ya Chorrillos, para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de IIIE, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: a1. EcoTrueques itinerantes por la ruta de recolección, (bodegas, parques, etc.) a2. Difusión de horarios de recolección selectiva. A3. Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IIIE, establecimientos comerciales, etc. b) Campaña Menos Plástico Más Vida, orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de sensibilización con PAJ. c) Campaña Perú Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: c1. Difusión de horarios de recolección domiciliaria. c2. Acciones de limpieza con diversos actores del sector educación a través del Operativo Escuela Limpia. c3. Sensibilización permanente de la población con PAJ. c4. Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente). d) Campaña Salva Playas, con el objetivo de educar y brindar información ambiental sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y la reducción del plástico de un solo uso en las playas, a través de acciones de limpieza, educación e información ambiental dirigidas a la ciudadanía. e) Campaña de preservación del Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa, con el objetivo de conservar una muestra representativa de los humedales costeros del desierto pacífico subtropical y proteger la avifauna migratoria y residente, especialmente las especies en peligro. Adicionalmente, se busca fomentar la investigación de la biodiversidad, mantener el paisaje para actividades educativas y turísticas, gestionar el área como Sitio Ramsar de Importancia Internacional, y conservar la belleza paisajística y los cuerpos de agua. f)) Campaña Cultura de Pago, orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondiente al servicio de limpieza pública a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.</p>	Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional gráfico generado Número de material comunicacional audiovisual generado Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	80 campañas informativas realizadas 2000 personas que participan en campañas informativas 30 evento realizados con temática ambiental 2000 personas que participan en eventos 2000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 100 materiales comunicacionales gráficos generado 30 materiales comunicacionales audiovisuales generados 10 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	Computadora, WhatsApp, hojas bond, tableros, lapiceros. Bolsa de tela, banner, cartulina, plumones, toldo armable pequeño, megáfono, mesas plegables, sillas, carro, volantes, megáfono.	Ene - Dic Ene - Dic	Subgerencia de Limpieza Pública Subgerencia de Limpieza Pública, Programa RECICLA Aliados: Nestlé, Volvo, Recicla LATAM, MuniLima, SUNASS, PROHILLAS, SERNANP, MINAM, OÉFA, Recicladores Formales, Educación y Cultura, Deporte, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Humano y Programas Sociales, Fiscalización, Seguridad Ciudadana, UPN, UNFV, UCSUR, UPC. ONG aliadas: Asez Wow, Tierra y Ser, PTQL, Voluntarios.pe, Cambiando Vidas, Yupeco, SPDA, Ubuntu, Pantanitos, Playa Limpia, La Marea, EMAUS.	S/. 700.00 S/. 6,300.00



Municipalidad de Chorrillos

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	-Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos: 26 mar: Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI 22 mar: La Hora del Planeta 17 mar: Día Mundial del Reciclaje 01 jun: Día Nacional del Reciclar 05 jun: Día Mundial del Medio Ambiente 03 jul: Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico 16 set: DIADESOL 14 oct: Día Internacional de RAEE 31 oct: Día Mundial de las Ciudades			Volantes, bolsa de tela, banner, cartulina, plumones, toldo, megáfono, mesas plegables, sillas, carro, agua, souvenirs, parlante con micrófono, merchandising.	Ene - Dic	Subgerencia de Limpieza Pública Aliados: Gerencia de Imagen y Comunicaciones, Participación Vecinal, Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Programas Sociales, Seguridad Ciudadana, Fiscalización, Movilidad Urbana, Recicladores Formales, Vaso de Leche, Asociaciones de Emprendedores, Juntas Vecinales, Mercados, Ollas Comunes, CIAM, ONGs, CÓEDE	S/. 13,000.00
	Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotatipos, trípticos, etc.)		Laptop, hojas bond, programa de edición	Ene - Dic			
	Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)		Laptop, hojas bond, programa de edición	Ene - Dic			
	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.		Laptop, programa de edición, micrófono, cámara, megáfono.	Ene - Dic			
	Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)		Laptop, programa de edición, megáfono, premios (electro, merchandising etc)	Ene - Dic			
	Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos: charlas, talleres, Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales, Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos y Festival de cultura ambiental en el marco de la Sem. de la Educ. Ambiental (4ta. sem. oct.)		Volantes, bolsa de tela, banner, cartulina, plumones, toldo, megáfono, mesas plegables, sillas, carro, agua, souvenirs, parlante con micrófono, merchandising.	Ene - Dic			
	Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos		Volantes, bolsa de tela, banner, cartulina, plumones, toldo, megáfono, mesas plegables, sillas, transporte, agua, souvenirs, parlante con micrófono, merchandising.	Ene - Dic			S/. 6,420.00



Municipalidad de Chorrillos

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S.)
Actividad 2.3 Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	Diseño de convocatoria para los PAJ y acreditación	Número de PAJ acreditados.	40 PAJ acreditados	Laptop, programa de edición	Feb - Mar	Subgerencia de Limpieza Pública	S/. 2,000.00
	Selección y acreditación de PAJ.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	12 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Banner, fotocheck, gorro, polo, mandil, suculentas. Cartulina, plumones, colores, souvenirs, roll screen, laptop, notas adhesivas, hojas bond, semillas, set de jardinería.	Ene - Dic	Aliados: Gerencia de Imagen y Comunicaciones, Sernanp, Hinchas de Conservación, Educación y Cultura, UPN, UCSUR, UPC, UNTELS, RUÁ, PRONASEJ, Red de Voluntariado Ambiental Juvenil, Voluntarios Lima	
	Ceremonia de juramentación de los PAJ.	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	120 horas de capacitación que reciben los PAJ	Roll screen EDUCCA, bolsas de tela, pin ecológico de PAE, hojas bond, suculentas, macetas, refrigerio.	Mar	Subgerencia de Limpieza Pública	S/. 3,000.00
	Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa. Taller 6: Ley N°30884, Reg. del plástico de un solo uso Taller 7: Transporte Sostenible Taller 8: ODS y Objetivos al 2030 Taller 9: Ecoeficiencia en el hogar Taller 10: Cultura de pago de arbitrios para la mejora de los servicios municipales.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	20 actividades en las que participa como PAJ	Cartulina, roll screen, pizarra acrílica, plumones de pizarra, souvenirs, hojas bond bloqueador, laptop, banners, notas adhesivas.	Ene - Dic	Subgerencia de Limpieza Pública Aliados: Gestión del Riesgo de Desastres, Municipalidad de Lima, Gestión Ambiental, ONU Perú	S/. 5,000.00
	Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio, Salva Playas, Movilidad Sostenible) - Educ. ambiental para la promoción del compostaje domiciliario - Educ. ambiental en las estaciones de reciclaje	Número de PAJ reconocidos	40 PAJ reconocidos	Guantes anticorte, refrigerio, roll screen, pizarra acrílica, plumones de pizarra, bolsas negras, souvenirs, hojas bond bloqueador.	Ene- Dic	Subgerencia de Limpieza Pública Aliados: Seguridad Ciudadana, Desarrollo Ambiental, Fiscalización, Recicladores Formales	S/. 5,000.00



Municipalidad de Chorrillos

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito. Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación. Proyecto 4: Elaboración de materiales de sensibilización sobre el cambio climático. Proyecto 5: Elaboración de materiales de sensibilización sobre protección de ecosistemas. Proyecto 6: Elaboración de proyectos manuales (filtros caseros, macetas de autorriego, bolsas de tela, cartucheras con botellas PET, EcoArte).			Tableros, Pallet, semillas, humus, compost, jabas, cartulinas, plumones, imágenes a color, hojas de colores, lápices, borrador, cartón, set de jardinería, regaderas, trupán.	Ene-Dic	Subgerencia de Limpieza Pública Aliados: Gerencia de Imagen y Comunicaciones	S/. 5,800.00
	Ceremonia de reconocimiento a los PAJ			Certificados, banner, distintivos, plantas y souvenirs.	Dic	Subgerencia de Limpieza Pública	S/. 3,000.00
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S/.)
Actividad 2.4 Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	Número de PAC acreditados	1000 PAC acreditados	Banner, chaleco, fotocheck, maceteros, suculentas.	Mar	Subgerencia de Limpieza Pública Aliados: Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Programas Sociales, Recicladores Formales, Vaso de Leche, Asociaciones de Emprendedores, Juntas Vecinales, Mercados, Ollas Comunes, CIAM, ONGs	S/. 2,000.00
	Acreditación PAC	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	07 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Cartulina, plumones, roll screen, notas adhesivas, semillas, compostaje, jabas.	Ene-Dic		
	Ceremonia de juramentación de los PAC.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que	06 actividades en la que participan los PAC	Cartulina, plumones, roll screen, notas adhesivas, souvenirs, tijeras, driza, set de jardinería, trupán.	Ene-Dic		



Municipalidad de Chorrillos

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	<p>Capacitación a PAC:</p> <p>Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario.</p> <p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.</p> <p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y residuos sólidos orgánicos.</p> <p>Taller 4: Taller demostrativo de elaboración de compost y la importancia de la valorización de residuos orgánicos.</p> <p>Taller 5: Horario establecido para el recojo de residuos y la importancia de una cultura de pago de arbitrios para la mejora de los servicios municipales.</p> <p>Taller 6: Consumo Sostenible “Menos Plástico, Más Vida” – Ley 30884 Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.</p>	<p>participan los PAC</p> <p>Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</p> <p>Número de PAC reconocidos</p>	<p>06 proyectos ambientales implementados por los PAC</p> <p>1000 PAC reconocidos</p>	<p>Cartulina, roll screen, pizarra acrílica, plumones de pizarra, souvenirs, hojas bond bloqueador, laptop, banners, notas adhesivas.</p>	Ene-Dic	<p>Subgerencia de Limpieza Pública</p> <p>Aliados: Recicladores Formales, Vaso de Leche, Asociaciones de Emprendedores, Juntas Vecinales, Mercados, Ollas Comunes, CIAM, ONG</p>	S/. 1,000.00
				<p>Guantes anticorte, refrigerio, roll screen, pizarra acrílica, plumones de pizarra, bolsas negras, souvenirs, hojas bond bloqueador</p>	Ene-Dic	<p>Subgerencia de Limpieza Pública</p>	S/. 1,800.00
				<p>Tableros, Pallet, semillas, humus, compost, jabas, cartulinas, plumones, imágenes a color, hojas de colores, lápices, borrador, cartón, set de jardinería, regaderas, trupán.</p>	Ene-Dic	<p>Subgerencia de Limpieza Pública</p> <p>Aliados: Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Programas Sociales, Recicladores Formales, Vaso de Leche, Asociaciones de Emprendedores, Juntas Vecinales, Mercados, Ollas Comunes, CIAM, ONGs</p>	S/. 1,500.00
				<p>Certificados, banner, distintivos, lapiceros, suculentas, macetas.</p>	Dic	<p>Subgerencia de Limpieza Pública</p>	S/. 1,300.00



Municipalidad de Chorrillos

GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

V. RESUMEN DE PRESUPUESTO

Línea de Acción 1: Educación Ambiental Escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de Promotores Ambientales Escolares	S/. 22,780.00
SUB TOTAL	S/. 22,780.00

Línea de Acción 2: Educación Ambiental Comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e Implementación de espacios que educan ambientalmente	S/ 90,400.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 26,420.00
2.3 Formación de Promotores Ambientales Juveniles	S/ 23,800.00
2.4 Formación de Promotores Ambientales Comunitarios	S/ 7,600.00
SUB TOTAL	S/ 148,220.00

Presupuesto Total del Plan de Trabajo

Concepto	Costo (S/)
Línea de Acción 1: Educación Ambiental Escolar	S/. 22,780.00
Línea de Acción 2: Educación Ambiental Comunitaria	S/ 148,220.00
SUB TOTAL	S/. 171,000.00